

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los Recursos Federales. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, 2013.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 22/03/2014	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/06/2014	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Elvia Ríos Anaya	Unidad administrativa: Unidad de Evaluación de Resultados (UER)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los recursos públicos federales en el estado de Querétaro para el periodo 2013.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar la orientación estratégica de los recursos federales evaluados. 2. Conocer los resultados obtenidos a través de indicadores estratégicos y de gestión, así como el análisis de los indicadores de propósito de los programas presupuestarios que son financiados con el recurso federal. 3. Analizar la identificación de la población potencial, objetivo y atendida, su cuantificación y la evolución de su cobertura. 4. Analizar el presupuesto autorizado, modificado y ejercido de los recursos federales. 5. Identificar la atención a los aspectos susceptibles de mejora derivados de recomendaciones de evaluaciones anteriores y los avances obtenidos en su implementación. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Esta es una evaluación de tipo cualitativo, se realiza a través de un trabajo de gabinete y se elabora a partir de la información (evidencias documentales) que proporcionaron los servidores públicos designados por el Consejo Estatal de Seguridad Pública como responsable de coordinar los trabajos que se deriven de este proceso de evaluación con el resto de las áreas involucradas con la aplicación de los recursos federales. Asimismo, se realizaron reuniones con personal de la UER y la entidad responsable, para dar a conocer los alcances de la evaluación así como los criterios; revisar la documentación existente; plantear y aclarar dudas y comunicar los resultados preliminares de la evaluación. A partir del análisis de la información documental, los objetivos de evaluación son atendidos con una organización en cuatro grandes temas: 1) Resultados finales; 2) Cobertura poblacional; 3) Presupuesto invertido y, 4) Aspectos susceptibles de mejora. Éstos constituyen los temas de evaluación.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: "Guía para la evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales 2013".	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
<ul style="list-style-type: none"> • Se analizó la información documental que proporcionaron los responsables del Fondo. • Se utilizaron los criterios establecidos tanto en los Términos de Referencia de la 	

Evaluación como en la “Guía para la evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales 2013”.

- Se realizaron reuniones con la participación de servidores públicos de las áreas responsables del FASP, para presentar el proyecto de evaluación; la guía de evaluación; revisar la documentación existente; plantear y aclarar dudas; establecer calendarios y comunicar los resultados preliminares de la evaluación.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. Existe congruencia y alineación total entre los objetivos de los instrumentos de planeación y programáticos del estado con los instrumentos de planeación federales. Es de reconocerse la disposición de actualizar y generar documentos de análisis de los objetivos del Fondo.
2. El documento “Normatividad que aplica a los recursos Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública” contiene la normatividad que aplica a los recursos del FASP y que establecen los resultados que se esperan obtener. Con ello se evidencia con claridad el dominio de la normatividad y conocimiento de los objetivos y resultados esperados con la aplicación de los recursos del FASP.
3. Los tres indicadores de la MIR federal no cambiaron, se reclasifican como de gestión y se modifica la meta para tiempo de atención. La valoración CREMAA los ubica como “suficientemente bien”.
4. La MIR estatal contiene 15 indicadores, distribuidos por nivel de la manera siguiente: tres son de propósito, cinco de componente y siete de actividad, En general un enfoque mayoritario a la valoración de la eficiencia financiera. Cuentan con los elementos de una ficha técnica, los medios de verificación están definidos de manera adecuada para medir los resultados esperados. La valoración técnica con los criterios CREMAA los ubica como excelente y suficientemente bien.
5. Los resultados obtenidos a través de los indicadores estatales son en resumen los siguientes: los cuatro indicadores que se refieren la Porcentaje de avance financiero de recursos FASP, lograron entre 96.95 y 98.29 por ciento; se logró beneficiar al 82.55 por ciento, con percepciones extraordinarias, al personal de seguridad programado; se logró entregar el 87.53 por ciento del material y equipo programado a las instituciones de seguridad, financiadas con el FASP 2013.
6. La meta de los indicadores propuestos, así como el resultado alcanzado en el 2013, permite valorar como correcta y puede fungir como línea base, considerando la naturaleza de los indicadores, para ser sometida a prueba en los siguientes años en cada indicador.
7. En el apartado de cobertura poblacional las evidencias muestran una forma adecuada de definir los tipos de población que son objetos de atención y/o beneficiarios de los recursos del fondo. Están definidos sus criterios de selección y se tienen cuantificadas en series de 2009 a 2013; asimismo, se constata que algunas de las poblaciones definidas forman parte de los indicadores propuestos en la MIR estatal, aun cuando predomine el enfoque al control financiero de la misma.
8. No fue posible confirmar la disponibilidad de un análisis de cobertura sobre la población atendida respecto a la población objetivo. Sin embargo existen todos los elementos para hacerlo. Tampoco fue posible identificar la distribución de la población atendida por localidad de acuerdo al catálogo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el tipo de obra, bien o servicio que recibió con los recursos federales del 2013.

<p>9. No obstante que para 2013 el recurso ejercido al cierre de diciembre alcanzó 46.1%, del recurso no ejercido se tenían comprometidos 86.7 millones los cuales no pudieron ser aplicados en tiempo por retrasos en la disposición del recurso por cuestiones administrativas de la federación. Considerando esa cantidad el porcentaje de recurso ejercido alcanzó 95%.</p> <p>10. Se cuenta con documentos que constituyen un programa de trabajo para la atención de los ASM, derivados de las recomendaciones de las evaluaciones realizadas de 2011 y 2012; las actividades que concretan la implementación son congruentes con los ASM; se incluye evidencias para dar por cumplidas al menos 7 actividades; y los avances realizados en la implementación de los ASM. Se verifica que las evidencias que se mencionan para dar por cumplida una actividad son suficientes y están relacionadas directamente con ésta.</p> <p>11. En este contexto se puede concluir que la atención de las recomendaciones transformadas en los ASM expresen una intención concreta que es posible realizar y que las actividades que concretan la implementación de los ASM son congruentes con éstos.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe la disposición de los operadores del FASP de actualizar y generar documentos de análisis de la alineación de los objetivos del Fondo, así como de la normatividad aplicable en los procesos de gestión, lo cual es un avance con relación a las evaluaciones de 2011 y 2012. • Se ha definido una MIR estatal con 15 indicadores, técnicamente bien definidos que ofrecen una posibilidad de medir un espectro más amplio de procesos de gestión para la aplicación de los recursos del FASP. • Los resultados obtenidos con los indicadores de la MIR estatal son aceptables y prueba de que están bien planteados y sirven como línea base para mediciones en los siguientes años. • Hay una buena definición y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, y está relacionada con los objetivos y los indicadores. • Existe un buen control de los recursos del FASP y un nivel de eficiencia en la aplicación del presupuesto por los operadores del FASP. • Se identifica una buena interpretación de la importancia que el seguimiento de los ASM derivado de las observaciones de evaluaciones externas, tienen en el proceso de mejora del desempeño en la aplicación de los recursos de los fondos federales como lo es el FASP.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hay una asignación presupuestal creciente a través de los años, en los recursos del FASP, que se opera en una estructura organizacional bien definida y con claridad de funciones, y proclives a los procesos de evaluación para resultados. • Es el tercer año de operación del Sistema de Evaluación para Resultados en el estado de Querétaro. • Se han puesto en marcha en el estado a través de la UER, procesos de mejora en la definición de indicadores que contribuyan a medir de la mejor manera los resultados de la aplicación de los fondos federales.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La MIR Federal no cambió por lo que no ofrece la oportunidad de avanzar en la

prueba de nuevos indicadores que contribuyan a mejorar la medición de los resultados esperados con la aplicación de los recursos del FASP.

- El enfoque de la MIR estatal es mayoritariamente hacia medir la eficiencia financiera por lo que analiza una parte, que si bien es importante, no da cuenta de la consecución del objetivo superior que se pretende con los recursos del FASP.
- Se identifican algunos faltantes en la definición de los indicadores de los programas presupuestarios, que servirían para complementar los indicadores de la MIR estatal.
- No hay evidencias de un sistema de valoración de las coberturas de población y geográficas, pero se cuenta con los elementos suficientes para realizarlo.

2.2.4 Amenazas:

- La eliminación de objetos del gasto como la capacitación y certificación de control de confianza pondría en desventaja al estado en el avance obtenido en ejercicios anteriores.
- La disminución en el presupuesto asignado a través de FASP afectaría las funciones sustantivas en materia de seguridad pública en el estado ya que los recursos de FASP representan el 80 por ciento del gasto en esa materia.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1. Es digno destacar que, si bien la planeación para el ejercicio 2013 se realizó a finales del año anterior, la elaboración de un documento actualizado con la alineación de objetivos de los instrumentos normativos federales y estatales, denota interés y conocimiento del marco legal y programático del Fondo por sus operadores, lo cual es un avance con relación a las evaluaciones de 2011 y 2012 mencionadas con anterioridad.
2. Los indicadores propuestos en la MIR estatal se enfocan principalmente a la valoración de la eficiencia financiera, tienen un buen nivel en cuanto a diseño y contenido, sin embargo la selección de los mejores indicadores es un proceso continuo que incluye una etapa de prueba, que permita valorar su utilidad en la medición del cumplimiento de objetivos superiores.
3. Se muestra una forma adecuada de definir y cuantificar los tipos de población que son objetos de atención y/o beneficiarios de los recursos del fondo, están definidos sus criterios de selección y se tienen cuantificadas en series que muestran su evolución. No se encontraron evidencias de que se realice análisis de coberturas de población y geográficas.
4. Con las evidencias revisadas en el apartado de presupuesto se puede concluir que existe un buen control de los recursos del FASP por los operadores del Fondo, es necesario presentar los informes con las aclaraciones correspondientes que eviten interpretaciones no precisas.
5. De los ASM Con las evidencias entregadas y revisadas se concluye que hay cabal comprensión de la importancia que el seguimiento de los ASM derivado de las observaciones de evaluaciones externas, tienen en el proceso de mejora del desempeño en la aplicación de los recursos de los fondos federales como lo es el FASP. La atención de las recomendaciones transformadas en los ASM expresan una intención específica que es posible realizar y que las actividades que concretan la implementación de los ASM son congruentes con éstos.

1.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Revisar el contenido de la MIR estatal hacia un enfoque más integral, a través de la verificación de la lógica vertical y la lógica horizontal hacia la valoración del cumplimiento del propósito y a medir la contribución al logro del fin, de la aplicación de los recursos del FASP. Esto puede complementarse con los indicadores de propósito de los programas presupuestarios.
2.- Revisar las MIR de los Programas Presupuestarios estatales, complementando los que no tienen indicador de propósito, y revalorando los que proponen indicadores de gestión, ya que de ellos pueden salir propuestas para la MIR estatal del FASP. Revisar los indicadores de propósito de los programas presupuestarios, ya que algunos no corresponde o no se plantearon.
3: Complementar la cuantificación de dos tipos de poblaciones faltantes y establecer los mecanismos para analizar las coberturas poblacionales y geográficas para seguir monitoreando su evolución.
4: Continuar vigilando los niveles de eficiencia en el ejercicio presupuestal. Agregar siempre a los reportes sobre presupuesto las aclaraciones suficientes que eviten considerar el presupuesto no ejercido al corte, como subejercicio.
5.- Continuar la atención del programa de atención a los ASM. Revisar las recomendaciones no atendidas como ASM, con las evidencias correspondientes y reportarlas como resueltas.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Ricardo Arturo Reynoso Serralde
4.2 Cargo: Director de Vinculación
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
4.4 Principales colaboradores: Dr. Gregorio Ornelas García
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rreynoso@institutomora.edu.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 5598-3777 Ext. 1181

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
5.2 Siglas: FASP
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Consejo Estatal de Seguridad Pública (institución que sirvió, para efectos de esta evaluación, como enlace con las entidades evaluadas).
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Secretaría de Gobierno, (SEGOB) Secretaría de Seguridad Ciudadana, (SSC) Procuraduría General de Justicia, (PGJ)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Jorge López Portillo Tostado Tel. (442)2385041 jlopezportillo@queretaro.gob.mx	Secretaría de Gobierno
Cap. Adolfo Vega Montoto Tel. (442) 309 1400, ext.10104 avegam@queretaro.gob.mx	Secretaría de Seguridad Ciudadana
Lic. Arsenio Durán Becerra Tel. (442) 338 7600 aduranb@queretaro.gob.mx	Procuraduría General de Justicia del Estado

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__ X Convenio de Colaboración

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro.

6.3 Costo total del Convenio de Colaboración: \$1, 500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx>
<http://evaluacion.queretaro.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx>
<http://evaluacion.queretaro.gob.mx/>